



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CUAUTLANCINGO 2021-2024

**CUAUTLANCINGO**  
MAS próspero



**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASÍ COMO DEL ART. 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO**

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL GARDNER

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
	CALLE SAN ANGEL, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	6	

**NOMBRE DEL PROPIETARIO**

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA // HORARIO: 07:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2023
	<b>CANTIDAD A PAGAR</b>
	\$1,778.00

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
<b>IMPORTANCIA</b>	759m2	 SELO DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES CUAUTLANCINGO, PUEBLA
EDUCACION INICIAL, EDUCACION BASICA // HORARIO: 07:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	<b>TELÉFONO</b>	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			AUTORIZADO
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
2015	02	06	2023	03	16	 CASARA ROMERO CUAXILIBA DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES

CLAVE

ORIGINAL

**Nº 17197**

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.  
Colonia Centro - C.P. 72700

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”